

**ANEXO III**

2021/CP/181

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

AYUDA: ED431G 2019/01 – CITIC – Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia – Contrato financiado con cargo a las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia*, de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade da Xunta de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del eje 1 del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 (objetivo específico 1.2.3), en un porcentaje del 80%, y por la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia, en un 20% (Orden del 19 de septiembre de 2019 de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional).

CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicaciós. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a **investigador/a asociado/a**.

LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado  \* Investigador en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG  
 Técnico de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación   
 Técnico administrativo  Ayudante administrativo

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:

DURACIÓN 6,5 meses (hasta 30/04/2022) FECHA APROX. DE INICIO 16/10/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.012,50 €/mes incluidas pagas extra. COFINANCIADO CON FONDOS FEDER, EJE 1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020, OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.3

PARTIDA PRESUPUESTARIA: **61.40.24.20.01.541A.649.02.00**

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Doctorado. Véase memoria de la convocatoria.

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	21/07/2021 20:22:17
Observacións			Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==			



### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, copia expediente académico, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a [rrhh@citic-research.org](mailto:rrhh@citic-research.org) (CC/[dafonte@udc.es](mailto:dafonte@udc.es)), indicando en el asunto **la referencia del contrato (2021/CP/...)** y el nombre de la **persona candidata**.

PLAZO: 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Manuel F. González Penedo (Director del CITIC) y J. Carlos Dafonte Vázquez (investigador responsable de la línea de trabajo).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web del CITIC en:  
<https://citic.udc.es/empleo/>

**A Coruña, 21 de julio de 2021**  
**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Fdo.:** Manuel F. González Penedo

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	SwAiP5aWlfX/Av8/X7VIiw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	21/07/2021 20:22:17
Observacións			Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfX/Av8/X7VIiw==">https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfX/Av8/X7VIiw==</a>			





## MEMORIA

### TAREAS A REALIZAR

El Centro de Investigación de Galicia CITIC está formado por más de 150 investigadores. En el marco de las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do SUG*, se contempla la realización de varios proyectos y la captación de personal cualificado para llevar a cabo las tareas derivadas de dichos proyectos.

Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato se enmarcan en el área de investigación del CITIC en Big Data aplicada en Astronomía, y son las siguientes:

- Optimización de algoritmos de clasificación no supervisada en entornos de computación distribuida mediante Apache-Spark y cómputo GPUs utilizando las tecnologías NVidia CUDA.
- Integración de algoritmos de agrupamiento en entorno de cálculo proporcionado por ESA-ESAC para el proyecto ESA-Gaia y desarrollo de aplicaciones web para la visualización y análisis de los resultados.
- Diseño de la integración (entrada y salida de datos) para el entorno de clasificación mediante tecnologías Virtual Observatory (VO).
- Generación de toda la documentación del proyecto asociada y participación en las reuniones del proyecto.
- Desarrollo de investigación independiente en el ámbito de Big Data Astronomy.

### JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en seis meses y medio, con una dedicación a tiempo completo.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Doctorado.

#### Criterios de selección

1. Expediente académico ponderado según la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003 o calificación obtenida, en el caso de la tesis doctoral (Máx. **1 punto**)
  - Titulación en Ingeniería Informática o Grado en Informática (0.25).
  - Máster oficial en Ingeniería Informática ou afín (0.25).
  - Doctorado en informática (0.5).
2. Experiencia laboral/investigadora relacionada con las tareas a desarrollar (Máx. **3 puntos**)
  - Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y en la empresa, como investigador (0,25 puntos cada 6 meses).
  - Participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) así como en la empresa, como investigador (0,5 puntos cada 6 meses).
  - Publicaciones indexadas JCR en el ámbito del trabajo (0,1-0,4 puntos según sea Q1-Q4) y otras publicaciones no indexadas (máximo 0,1 puntos).
3. Conocimiento de Java y desarrollo de aplicaciones web (Máx. **1 punto**)
  - Experiencia específica demostrable (0,5 puntos cada 6 meses).
  - Patentes y registros de software (0,2 puntos por registro en explotación).
  - Cursos de un mínimo de 15 horas (0,1 punto) y becas (0,05 puntos/mes).

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	21/07/2021 20:22:17
Observacións			Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==">https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==</a>			



4. Experiencia en técnicas de IA aplicada, MapReduce y CUDA (Máx. **1 punto**)
  - Experiencia específica demostrable (0,5 puntos cada 6 meses).
  - Patentes y registros de software (0,2 puntos por registro en explotación).
  - Cursos de un mínimo de 15 horas (0,1 puntos) y becas (0,05 puntos/mes).
5. Conocimientos en desarrollo de aplicaciones de visualización para *Big Data* (Máx. **1 punto**)
  - Experiencia específica demostrable (0,5 puntos cada 6 meses).
  - Patentes y registros de software (0,2 puntos por registro en explotación).
  - Cursos de un mínimo de 15 horas (0,1 puntos) y becas (0,05 puntos/mes).
6. Actividad de internacionalización (Máx. **1 punto**)
  - Participación en congresos y reuniones científicas (0.05 por participación).
  - Estancias en centros de investigación (0.05/mes por estancia predoctoral, 0.1/mes por estancia posdoctoral).
  - Escuelas internacionales de formación avanzada de mínimo 45 horas (0.1 puntos por participación).
  - Actividades de divulgación científico-tecnológica (0.05 puntos por actividad).
7. Temática de tesis doctoral relacionada (Máx. **1 punto**)
8. Proyecto fin de carrera/grado/máster, puntuados en función de la calificación (Máx. **0,5 puntos**)
9. Certificación oficial de inglés equivalente a los niveles A2 -> C2, se asignarán 0,1-0,5 puntos según éste (Máx. **0,5 puntos**)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

#### NORMAS DE PUBLICIDAD

El contrato se adecuará a las instrucciones de publicidad de la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade – Xunta de Galicia, establecidas para las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do S.U.G.* (convocatoria 2019).

Debe llevar en el anverso un sello en el que se indiquen las siguientes circunstancias:

- a. Logo de la Unión Europea
- b. Logo de la Xunta de Galicia

Debe llevar las frases *“Subvencionado pola Consellería de Cultura, Educación e Universidade”* y *“Cofinanciado nun 80% polo FEDER, no marco do eixe 1 do Programa Operativo FEDER GALICIA 2014-2020 (obxectivo específico 1.2.3), no marco das Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia”*.

Se hará mención expresa a:

- Nombre de la unidad de investigación: **Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC)** y a su condición de **Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia**.
- Convocatoria: **Orde de 19 de setembro de 2019 pola que se establecen as bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrencia competitiva, das axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia (DOG 25/09/2019)**.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==		
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	21/07/2021 20:22:17
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfx/Av8/X7VIiw==		
		Páxina	4/5



En cumprimento de las instrucciones de Publicidad de la Xunta de Galicia, los beneficiarios obligatoriamente deberán dar publicidad del origen de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa en todas las publicaciones, charlas, comunicaciones, etc. que la persona candidata produzca durante el período de contratación, con la inclusión del siguiente texto:

“El CITIC como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia es financiado por la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rexional (FEDER) con un 80%, Programa operativo FEDER Galicia 2014-2020 y el 20% restante de la Secretaría Xeral de Universidades (Ref ED431G 2019/01).”

**A Coruña, 21 de julio de 2021**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Fdo.: Manuel F. González Penedo**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	SwAiP5aWlfX/Av8/X7VIiw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	21/07/2021 20:22:17
Observacións			Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfX/Av8/X7VIiw==">https://sede.udc.gal/services/validation/SwAiP5aWlfX/Av8/X7VIiw==</a>			

